



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción 1, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción V y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, y por Acuerdo de la Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado de Tlaxcala; se crea la Comisión Especial encargada de atender la Sentencia de fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, dictada por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, dentro del expediente 75/2023-3 radicado en ese órgano jurisdiccional, derivada del Recurso de Revisión interpuesto por la Ciudadana Leticia Ramos Cuautle; misma que queda integrada de la siguiente manera:

Presidente: **Diputado Bladimir Zainos Flores**
Vocal: **Diputada María Aurora Villeda Temoltzin**
Vocal: **Diputada Sandra Guadalupe Aguilar Vega**

SEGUNDO. La Comisión Especial quedará instalada de manera inmediata a la aprobación del presente Acuerdo por la Comisión Permanente de este Congreso, y fungirá hasta que se agote el objeto para el cual fue creada, conforme lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado para que, a través del Actuario Parlamentario, el día de su aprobación, publique en los estrados de la propia Secretaría a su cargo, mediante cédula, los puntos resolutivos aquí contenidos para los efectos legales a que haya lugar, levantando constancia de ello.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

DIP. LORENA RUIZ GARCÍA
PRESIDENTA
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
PODER LEGISLATIVO

DIP. MADALÍ PÉREZ CARRILLO
SECRETARIA

DIP. SORAYA NOEMÍ BOCARDO PHILLIPS
SECRETARIA